I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000690

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

Cerrillos, 14 MAY 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº PV-100-00-01062-2026; la Resolución N°800/213/2026 de la Dirección de Obras Municipales; los documentos presentados por el contribuyente, de solicitud y otros; el artículo 19 de la Ley Nº19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; la ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Resolución Nº800/213/2026 de la Dirección de Obras Municipales, se autorizó la instalación y funcionamiento del evento denominado FESTIVAL RANCHERO, para el día 17 de mayo del año 2026 que se desarrollará en el Parque San Luis Orione de Cerrillos ubicado en camino a Lonquén Nº7.760 y N°7.860 de esta comuna.

D E C R E T O:

1. Otórgase la Patente de Alcohol Especial Transitoria, para el día 17 de mayo de 2026, en el horario de 11:00 a 22:00 horas, a don **Jaime Manuel Mora Mardones**, cédula de identidad N° [redacted] con motivo de la realización del evento denominado **FESTIVAL RANCHERO,** en las dependencias del Parque Municipal San Luis Orione de Cerrillos.

2. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

3. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000690

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

JYD/COO/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Contribuyente
Departamento de Patentes Comerciales
Página Web.